



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2020-00014-00

Al estar debidamente inscrita la medida de embargo ordenada junto con el secuestro por auto del 14 de febrero de 2020, sobre la cuota parte equivalente al 15% del bien inmueble identificado con el F.M.I. 321-7414, predio rural denominado "La Esperanza", ubicado en la vereda arboloso, del municipio de Socorro Santander, de propiedad de la Ejecutada ANA MERCEDES PINO VELASQUEZ, se torna procedente la realización de la diligencia de secuestro que solicita la parte Ejecutante.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme lo autorizan los artículos 38, 39 y siguientes del C.G.P., a la vez los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura en su Circular PCSJC1710 del nueve de marzo del 2017, y lo ratificado por la Corte Suprema de Justicia Sala Civil en su reciente pronunciamiento, se comisiona al señor INSPECTOR DE POLICÍA DE SOCORRO SANTANDER, para que sirva realizar diligencia de secuestro del inmueble arriba relacionado. El comisionado queda facultado para designar secuestre conforme lo permite el artículo 40 del C.G.P., y deberá señalarle honorarios provisionales, así como fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro, tramitar las eventualidades que se presenten conforme lo dispuesto en el artículo 308 ibídem. Líbrese el despacho comisorio respectivo con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO S.
SECRETARÍA

Socorro Sder, _____
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta
fecha fijado a las 8:00 A.M.

Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00093-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO POPULAR S.A.**, CONTRA **ANA DELIA NAVARRO ROMERO**, RAD 2019-00093-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorio.....\$	12.000.00
Notificación por aviso.....\$	20.000.00
Publicación de emplazamiento.....\$	51.884.00
Agencias en derecho.....\$	3'250.940.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 3'334.824.00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00093-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00093-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00273-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**, CONTRA **SANDRA CECILIA BAUTISTA SALAMANCA**, RAD 2019-00273-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....	\$	8.000.00
Notificación por aviso.....	\$	8.000.00
Registro medida cautelar.....	\$	37.500.00
Agencias en derecho.....	\$	3'746.125.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÁS GASTOS.

TOTAL: \$ 3'799.625.00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00273-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00273-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORROS. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00204-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **RICARDO ESTEBAN ATUESTA LOPEZ** CONTRA **HECTOR MARTINEZ PEREZ** RAD 2019-00204-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorio.....\$	8.600.00
Envío notificación por aviso.....\$	8.000.00
Agencias en derecho.....\$	120.000.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 136.600.00

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00204-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00204-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M. Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00220-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN** CONTRA **MIREYA ARCINIEGAS MORENO** y **EVER REINALDO HERNANDEZ VALBUENA**, RAD 2019-00220-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorio.....\$	24.000.00
Notificación por aviso.....\$	24.000.00
Registro medida cautelar.....\$	37.500.00
Agencias en derecho.....\$	291.522.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 377.022.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00220-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00220-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2014-00475-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **ELKIN JAVIER TOLOZA CALA**, RAD 2014-00475-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorio.....	\$	12.000.00
Notificación por aviso.....	\$	12.000.00
Publicación de emplazamiento.....	\$	51.825.00
Póliza de seguro judicial.....	\$	68.788.00
Agencias en derecho.....	\$	551.038.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 695.651.00

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2014-00475-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2014-00475-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M. Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2020-00007-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **FINANCIERA JURISCOOP S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** CONTRA **GLORIA REYES BARBOSA**, RAD 2020-00007-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	5.000.00
Envío notificación por aviso.....\$	5.000.00
Agencias en derecho.....\$	779.225.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 789.225.00

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2020-00007-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2020-00007-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00228-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**, CONTRA **ERNESTO ARENAS ACEVEDO**, RAD 2019-00228-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....	\$	8.000.00
Envío notificaciones por aviso.....	\$	8.000.00
Agencias en derecho.....	\$	1'960.043.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 1'976.043.00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00228-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ~~EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA~~, RADICADO AL 2019-00228-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00304-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **DIANA SOLANO PIMENTEL**, RAD 2019-00304-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	7.000.00
Agencias en derecho.....\$	649.722.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 656.722.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00304-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00304-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00309-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **YUDU ANDREA MALDONADO GALVIS**, RAD 2019-00309-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	20.000.00
Envío notificación por aviso.....\$	20.000.00
Agencias en derecho.....\$	888.025.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÁS GASTOS.

TOTAL: \$ 928.025.00

SON: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00309-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00309-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S.
SECRETARÍA

Socorro Sder, _____
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha
fijado a las 8:00 A.M.

Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2018-00123-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **IVAN ARDILA GONZALEZ** CONTRA **IVAN GOMEZ AMAYA**, RAD 2018-00123-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	9.400.00
Envío notificación por aviso.....\$	9.400.00
Agencias en derecho.....\$	1'353.623.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 1'372.423.00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2018-00123-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2018-00123-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2018-00070-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALARCON**, RAD 2018-00070-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	80.000.00
Envío notificación por aviso.....\$	70.000.00
Agencias en derecho.....\$	575.316.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 725.316.00

SON: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2018-00070-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2018-00070-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S.
SECRETARÍA

Socorro Sder, _____
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha
fijado a las 8:00 A.M.

Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	--

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00299-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **VICTOR ALFONSO RUIZ ROJAS**, RAD 2019-00299-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	70.000.00
Envío notificación por aviso.....\$	65.000.00
Agencias en derecho.....\$	909.310.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 1'044.310.00

SON: UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	--

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00299-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00299-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00346-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **GERVIMOTOS S.A.S.**, CONTRA **ELIZABETH ARENAS LOPEZ y DUVAN FERNANDO ARENAS AREAS**, RAD 2019-00346-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	40.000.00
Envío notificaciones por aviso.....\$	20.000.00
Registro medida cautelar.....\$	37.500 .00
Agencias en derecho.....\$	300.000.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL: \$ 397.500.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020))
Rad No. 2019-00346-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00346-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA
Socorro Sder, El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00318-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, CONTRA **CARLOS ALBERTO ALVAREZ**, RAD 2019-00318-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorio.....\$	60.000.00
Agencias en derecho.....\$	943.045.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÁS GASTOS.

TOTAL:	\$	1´003.045
---------------	-----------	------------------

SON: UN MILLÓN TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00318-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, RADICADO AL 2019-00318-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAIN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO S.
SECRETARÍA

Socorro Sder, _____
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha
fijado a las 8:00 A.M.

Secretario

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00149-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SOCORRO, CON LA PRESENTE PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, QUE PROPONE **BERTHA MARIA ARGUELLO**, CONTRA **JANNY VELANDIA CASTILLO** y **ARNULFO HERNANDEZ CALDERON**, RAD 2019-00149-00, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Envío citatorios.....\$	17.200.00
Agencias en derecho.....\$	175.000.00

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MÀS GASTOS.

TOTAL:	\$	192.200.00
---------------	-----------	-------------------

SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

Socorro S., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)
Rad No. 2019-00149-00

POR ENCONTRAR AJUSTADA A DERECHO LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, RADICADO AL 2019-00149-00, **SE APRUEBA**, CONFORME EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GOMEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL SOCORRO S. SECRETARÍA Socorro Sder, _____ El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 A.M. Secretario
--